

2398

## NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

Quito, 05 de Enero de 2015



Señor  
**JOSE GABRIEL GARCIA HARO**  
Ciudad.

Estimado Señor García:

Mediante escritura pública de constitución de la Compañía **CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A.**, en el artículo diecisiete, fue designado para el cargo de **Presidente** por un período de **cinco años**.

Las facultades del **Presidente** constan en escritura pública otorgada el 22 de Diciembre de 2014, ante la Notaria Décimo Octava del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 31 de Diciembre de 2014.

**Dr. Pablo Espinosa Q.**

**ACEPTACION:** Acepto desempeñar el cargo de Presidente.

Quito, 05 de Enero de 2015

**Sr. JOSE GABRIEL GARCIA HARO**  
C.I. 171425712-8

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 2398

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	1722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	532
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	05/01/2015
FECHA ACEPTACION:	05/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CORPORACION GAHAR CGAHAR S.A
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1714237128	GARCIA HARO JOSE GABRIEL	PRESIDENTE	5 AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 6170 DEL: 31/12/2014 NOT: DECIMA OCTAVA DEL: 22/12/2014 P.A.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en 05 fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 19 ENR. 2015

Notaria 18  
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO



Página 1 de 1

1089098